



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

724/91

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 18 de diciembre de 1991.-

VISTO:

La necesidad de conformar las diferentes comisiones Internas de este Consejo Directivo prevista en las reglamentaciones vigentes- Resolución Interna Nº 357/85 -Anexo I -Capítulo VI -Punto 23;

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión ordinaria Nº 21/91 del 17-12-91)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Integrar a partir del 18 de diciembre de 1991, las diferentes Comisiones Internas de este Consejo Directivo en la forma y 7 modo que se explicita a continuación:

COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA

-Lic. Stella Mary Briones de Guantay -
 Enf. Juan Carlos Moreno -
 Sr. Alejandro Farfan -
 Sr. Mario Adrián Mogro -

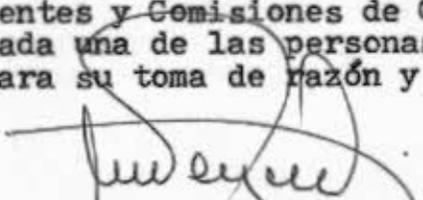
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS

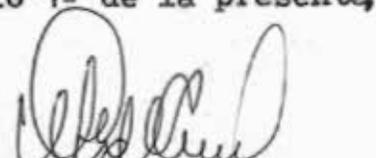
Lic. Liliana Ramos de Cicala -
 Nut. Ana María Rocha -
 Lic. Silvia M. Royo Fernández -
 Srta. Mónica Solaligue -

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Lic. María I. Passamai de Zeitune -
 Enf. Ramona V. Vázquez de Reynoso -
 Nut. María Isabel Loza de Chávez -
 Sr. Pedro Daniel Volo -

ARTICULO 2º -Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica -Dirección General de Personal -Departamentos Docentes y Comisiones de Carreras de esta Facultad y remítase copia a cada una de las personas mencionadas en el Artículo 1º de la presente, para su toma de razón y demás efectos.-


 MARCELO DANIEL EYRET
 SECRETARIO


 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO